Bogotá, D.C., febrero de 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ANEXO ECONÓMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE ORFEO"

CONTENIDO

1. **Análisis del sector**

1.1 Aspectos generales del mercado
- 1.1.1 Aspectos económicos
- 1.1.2 Aspectos técnicos
- 1.1.3 Aspectos regulatorios

1.2 Análisis de la demanda
- 1.2.1 Antecedentes Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- 1.2.2 Antecedentes otras entidades

1.3 Análisis de la oferta

1.4 Estudio de mercado
- 1.4.1 Precios históricos (si aplica)
- 1.4.2 Precios de mercado
- 1.4.3 Análisis de cotizaciones y proyección precios de referencia
- 1.4.4 Cuadro económico (precios de referencia)

2. **Evaluación de las ofertas**

3. **Matriz de riesgos económicos y financieros**

4. **Anexo económico y notas económicas**

1. Análisis del sector

Se realiza el presente análisis del sector en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, el cual establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe llevar a cabo, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*"

Asimismo, en concordancia con lo estipulado en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector GEES, versión 2, del 24 de junio de 2022, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se deja constancia en el presente estudio previo de la viabilidad de tramitar el proceso, de acuerdo con la estructura establecida en el numeral 1.3 "Estructura del estudio del sector" de la mencionada guía, de la siguiente manera:

1.1 Aspectos generales del mercado

Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) – SOLO INFORMATIVO

La necesidad requerida se encuentra codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los siguientes códigos:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	81	11	22	04	Mantenimiento y soporte de software
F	81	16	15	01	Servicio de administración de aplicaciones de software

Es importante destacar que el objetivo del análisis es esclarecer el sector al que corresponde la presente necesidad, con el fin de garantizar una contratación adecuada que minimice los riesgos inherentes al proceso contractual.

En virtud de lo anterior, se procede a realizar el análisis del sector desde las perspectivas económica, técnica, regulatoria y demás que se consideren relevantes.

1.1.1 Aspectos económicos

CÓDIGOS CIIU:

A partir de la Resolución 636 de 2012 del DANE, que aclara la Resolución No. 066 de 2012 del mismo organismo, se establece la clasificación de actividades económicas – CIIU Rev. A A.C., mediante códigos que permiten definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación, así como el mercado objetivo que se analizará en este estudio. En este sentido, y en función del objeto de contratación, se establece el siguiente código CIIU, conforme a la Rev. 4 A.C., como parte de las opciones que el sector económico pone a disposición para satisfacer la necesidad del presente proceso.

Código:

6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

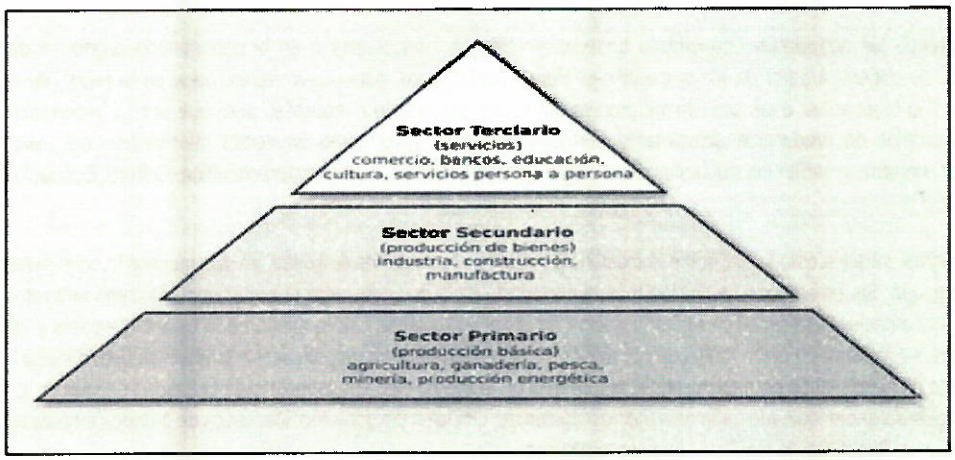
6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

ANÁLISIS DE VARIABLES ECONÓMICAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." En concordancia con lo previsto en la Guía para la elaboración de Estudios del Sector GEES versión 2 del 24 de junio de 2022 expedida por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia en este estudio previo de la viabilidad de tramitar el presente proceso, desde las perspectivas ordenadas en el artículo transcrito, así:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la Guía de elaboración de estudios del sector, se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:



Fuente: https://www.socialhizo.com/economia/sectores-economicos

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre

los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

Basados en lo anterior se puedo concluir que el presente proceso cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE ORFEO", corresponde al SECTOR TERCIARIO. .

ASPECTOS ECONÓMICOS

UVT (Unidad de Valor Tributario): UVT 2025 Mediante Resolución 000193 del 4 de diciembre de 2024 se fijó el valor de la unidad de valor tributario aplicable para el año 2025, el cual quedó en $49.799.

Tasa de interés moratorio y de usura: La tasa de usura vigente entre el 1 y el 28 de febrero de 2025, según comunicado emitido el 30 de enero por la Superintendencia Financiera, es de 26,30% efectivo anual, equivalente a 1.5 veces la tasa de interés para créditos de consumo y ordinario establecida mediante Resolución No. 0138 de 2025.

De acuerdo con el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, para efectos de las obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, (vigente también para las obligaciones relacionadas con los impuestos nacionales, departamentales, municipales y distritales), "el interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo, menos dos (2) puntos".

Teniendo en cuenta lo anterior, la tasa de interés moratoria vigente para el mes de febrero de 2025 es de 24,30% efectivo anual.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM): La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

4.111,38

COP/USD

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

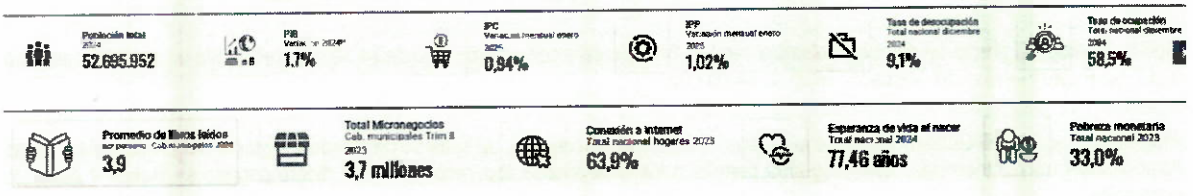
19/02/2025

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia:

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 38.666,67	$ 1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$ 47.450,00	$ 1.423.500,00	9,5	1572 de diciembre 24 de 2024

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Indicadores Económicos



Panorama internacional:

A fecha de 19 de febrero de 2025, el panorama económico internacional presenta los siguientes puntos clave:

Crecimiento Global: Se estima que la economía mundial crecerá un 3,1% en 2025, ligeramente por debajo de la media histórica del 3,7% registrada entre 2000 y 2019.

Estados Unidos: La economía estadounidense muestra solidez, impulsada por recortes fiscales y desregulación. Sin embargo, la imposición de nuevos aranceles por parte de la administración de Donald Trump ha generado tensiones comerciales y podría afectar el crecimiento económico.

Europa: La región enfrenta desafíos como el estancamiento económico y la inestabilidad política en economías clave como Alemania, que lleva dos años en recesión. Se considera flexibilizar la deuda pública para fomentar la inversión. Además, la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos ha generado tensiones y podría afectar la recuperación económica de la eurozona.

Reino Unido: La inflación ha alcanzado el 3%, su nivel más alto en diez meses, superando las expectativas. Este incremento ha generado preocupación en el gobierno y en el Banco de Inglaterra, que enfrenta dudas sobre una posible reducción de los tipos de interés.

América Latina: Se prevé que la región crezca un 1,6% en 2025, con una inflación promedio del 8,6%. Factores como la relación con Estados Unidos y las políticas comerciales de la administración Trump podrían incrementar la vulnerabilidad económica de la región.

Asia: Se espera que el crecimiento en Asia oriental y el Pacífico se desacelere al 4,6% en 2025 y al 4,1% en 2026. Por su parte, Asia meridional podría experimentar un crecimiento del 6,2% en 2025.

En resumen, aunque se proyecta un crecimiento moderado a nivel global, persisten desafíos significativos como las tensiones comerciales, la inflación y la inestabilidad política que podrían afectar la estabilidad económica internacional.

Economía colombiana:

A la fecha, la economía colombiana presenta los siguientes aspectos destacados:

Crecimiento Económico: En 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 1,7%, superando el 0,7% del año anterior. Se proyecta un crecimiento del 2,6% para 2025, impulsado por la recuperación de sectores como servicios, agricultura y finanzas, así como un repunte en las exportaciones y una leve recuperación de la inversión.

Inflación: El Gobierno apunta a una inflación del 3% para 2025, en línea con la meta establecida por el Banco de la República.

Sector Petrolero: Se estima que la producción de petróleo alcanzará los 765.000 barriles diarios en 2025, un leve incremento respecto a los 755.000 barriles de 2024.

Política Fiscal: El Gobierno ha implementado impuestos temporales del 1% a la producción de combustibles fósiles y del 19% a los juegos de azar en línea, con el objetivo de generar recursos adicionales para enfrentar la crisis humanitaria en el Catatumbo. Estos impuestos estarán vigentes hasta diciembre y podrían convertirse en parte permanente del estatuto tributario.

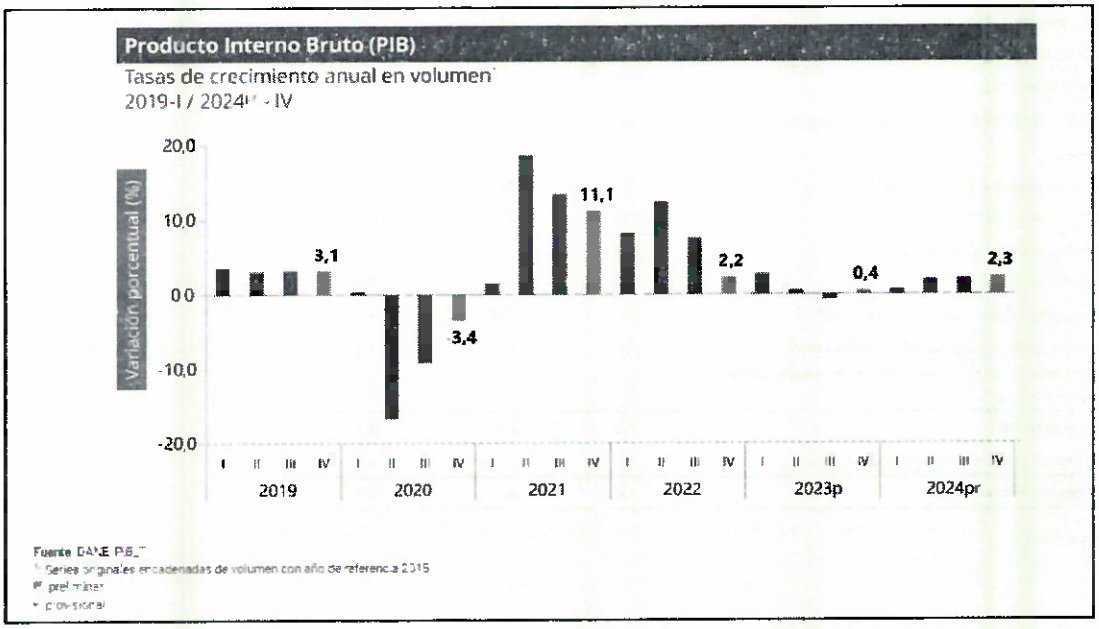
Tipo de Cambio: El precio del dólar en Colombia cerró el 14 de febrero con un promedio de $4.100,19, reflejando un aumento respecto a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de $4.033,92.

Programas Sociales: El Gobierno ha iniciado el pago de la devolución del IVA, un subsidio destinado a aliviar la carga económica de las comunidades más vulnerables. Este programa permite a los beneficiarios recuperar parte del dinero pagado en bienes y servicios esenciales.

En resumen, la economía colombiana muestra signos de recuperación moderada, con desafíos fiscales y sociales que requieren atención para mantener la estabilidad y el crecimiento sostenibles.

Análisis del PIB[1]

En el cuatro trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2023.



Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Las tasas de crecimiento por actividad económica se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2024pr

[1] ***Consultado en*** *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[PR] / 2023[P]	2024[PR]-IV / 2023[P]-IV	2024[PR]-IV / 2024[PR]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB T

[PR]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

En lo que respecta a la rama de actividad de actividades profesionales, científicas y técnicas, en la cual se circunscribe el presente proceso, se evidencia que en el cuarto trimestre de 2024pr, creció 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. No obstante, al ser ajustada la serie por efecto estacional y calendario se evidencia un decrecimiento.

Por último, de acuerdo con el informe de BBVA Research Colombia[2], *Crecimiento en 2024: positivo, pero con una reactivación aún parcial* (publicado el 17 de febrero de 2024), el PIB de Colombia creció 1,7% en 2024, impulsado principalmente por la demanda interna (+2,2%), destacando el consumo privado (+1,6%) en bienes durables y servicios, y la inversión fija (+3,0%) en maquinaria y obras civiles. La economía mostró una recuperación moderada, con un crecimiento del 2,3% interanual y 0,6% trimestral. Se espera que en 2025 el

[2] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-crecimiento-en-2024-positivo-pero-con-una-reactivacion-aun-parcial/

crecimiento sea del 2,5%, con mejores condiciones financieras, aunque persisten riesgos fiscales y globales, y sectores como la construcción y minería aún muestran una recuperación lenta.

a. Índice de precio al consumidor - Información enero 2025[3]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE IPC

En enero de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Colombia registró una variación mensual de 0,94%, superando las expectativas del mercado (0,82%). Este aumento fue impulsado principalmente por las categorías de Restaurantes y Hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y Bebidas no alcohólicas (1,62%) y Salud (1,04%). En contraste, sectores como Prendas de vestir y calzado (-0,15%) y Recreación y cultura (-0,18%) mostraron caídas.

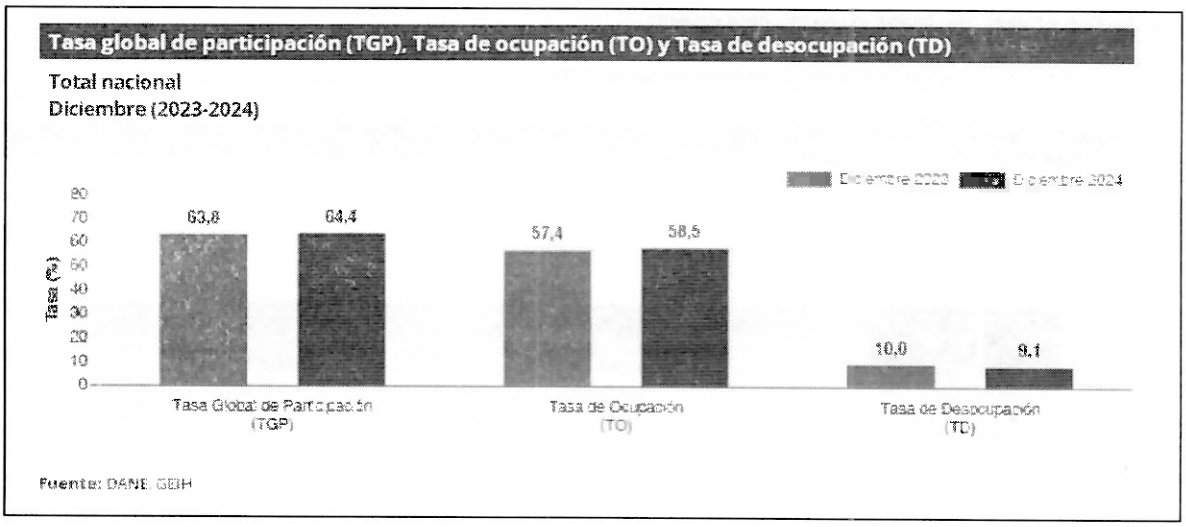
Entre las subclases con mayor aporte al IPC, destacaron el transporte urbano (4,03%), las comidas en establecimientos de servicio (2,23%) y productos como el tomate (28,68%) y las hortalizas (5,68%). Por otro lado, algunos productos como los plátanos (-2,70%) y el transporte aéreo (-6,51%) registraron caídas significativas.

A nivel anual, la inflación se mantuvo estable en 5,2% por tercer mes consecutivo, con un aumento en la inflación de alimentos (4,5%), mientras que la inflación subyacente, excluyendo alimentos, mostró una ligera disminución. Se espera que en 2025 la inflación se modere gradualmente, aunque los efectos de la indexación y el incremento del salario mínimo podrían generar presiones al alza en los primeros meses del año.

b. Mercado laboral

De acuerdo con el Boletín técnico "Principales indicadores del mercado laboral" publicado por el DANE, de fecha 31 de enero de 2025, el cual se realizó para el mes de diciembre del 2024 se establece que para éste mes la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf
https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-la-inflacion-se-mantuvo-en-52-por-tercer-mes-consecutivo/



Por su parte, es de resaltar que en diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Así mismo, *"Para el trimestre octubre - diciembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,2%), Riohacha (15,7%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (8,4%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (7,0%)"*[4]

CONCLUSIÓN

Al respecto la entidad se permite informar que el contrato se desarrollará dentro de condiciones actuales y futuras en el plazo de ejecución, y pude ocurrir que se presenten alteraciones y cambios en variables tales como el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de Importaciones y exportaciones (cuando aplique), Oferta o demanda de los servicios requeridos por el contratista para el cumplimiento a cabalidad del contrato, la disponibilidad y demás cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios.

Por lo cual, será responsabilidad del oferente hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción según las obligaciones pactadas. De igual forma el contratista debe contemplar los costos de los instrumentos de cobertura que debe emplear durante la ejecución del contrato para una adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos. Las pérdidas surgidas por la falta de diligencia en la gestión de este tipo de riesgos serán a cargo del contratista

MIPYMES EN COLOMBIA

¿Cómo se define una mipyme en Colombia?

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf

Ley 1450 de 2011 y el decreto 957 de 2019 (usada por ACOPI)

1. Sector manufacturero:
 Micro IO* <23 563 UVT anual
 Pequeña 23 563 UVT<IO<204 995 UVT
 Mediana 204 995 UVT<IO<1.736 565 UVT
2. Sector servicios:
 Micro IO<32 988 UVT anual
 Pequeña 32 988 UVT<IO<131 951 UVT
 Mediana 131 951 UVT<IO<483 034 UVT
3. Sector comercio:
 Micro IO<44 769 UVT anual
 Pequeña 44 769 UVT<IO<431.196 UVT
 Mediana 431 196 UVT<IO<2 160 892 UVT

Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-

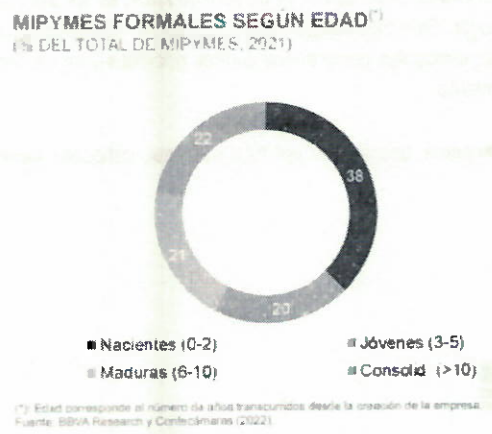
1. Microempresa: hasta 10 trabajadores
2. Empresa pequeña: entre 11 y 50 trabajadores
3. Empresa mediana: entre 51 y 200 trabajadores
4. Empresa grande: más de 200 trabajadores

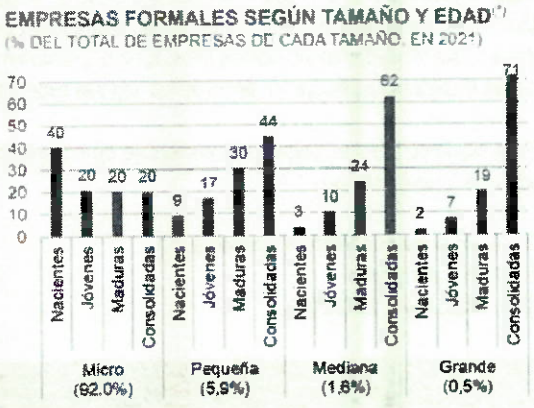
Ley 905 de 2004
(usada por Confecámaras -con RUES y PILA)

1. Micro empresa: 0-10 trabajadores o activos<500 SM[*]
2. Empresa pequeña: 11-50 trabajadores o 501 SM=<activos<5 000 SM
3. Empresa mediana: 51-200 trabajadores o 5.001=<activos<30 001 SM
4. Empresa grande: 201- trabajadores o activos>=30 001 SM

Es de resaltar que de acuerdo con el informe del BBVA Research de fecha febrero de 2024[5], las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB.

- Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones (*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son mipymes.
- Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes.
- Las mipymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).
- El 58% de las mipymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida





- Las mipymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal.
- El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes.
- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).
- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.

[5] ***Consultado en*** https://www.bbvaresearch.com/wpcontent/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf

- Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual
- Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.
- Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.
- Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas. Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

¿Cómo participan la mipymes en los diferentes mercados?

- Las mipymes contribuyen a la oferta exportadora del país: 10% del total de las exportaciones de Colombia salen de 8,3 mil mipymes exportadoras
- Entre las mipymes, la participación en el mercado externo es baja. Sin embargo, existe intención de crecer en ese mercado
- La naturaleza del negocio de las mipymes no favorece su inserción al comercio mundial pero el desinterés o el desconocimiento las afecta también
- Para las mipymes ser proveedoras del sector público sigue siendo un reto, en parte, porque pocas conocen las herramientas necesarias para participar. Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las Mipymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOP II. Las principales razones para no usar estas herramientas es el desconocimiento de las mismas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.

MUJER CABEZA DE FAMILIA[6]

Según la más reciente Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023 del DANE, publicada el 24 de abril de 2024, se señala que el 45,4% de los hogares en Colombia reconocen a una mujer como jefa de hogar. Este dato refleja la continuación de una tendencia al alza en este indicador en los últimos años. En 2023, tanto en las cabeceras municipales como en los centros poblados y en las áreas rurales dispersas, la jefatura femenina de los hogares experimentó un crecimiento.

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de hogares con jefatura femenina, desglosado por total nacional, cabecera, centros poblados y rural disperso:

Tabla. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y área
2019, 2020, 2021, 2022,2023

Área	Porcentaje				
	2019	2020	2021	2022	2023
Total nacional	38.4	39.8	43.1	44.2	45.4
Cabeceras	41.6	42.5	46.2	46.7	47.9
Centros poblados y rural disperso	28.3	31.1	32.4	35.8	36.7

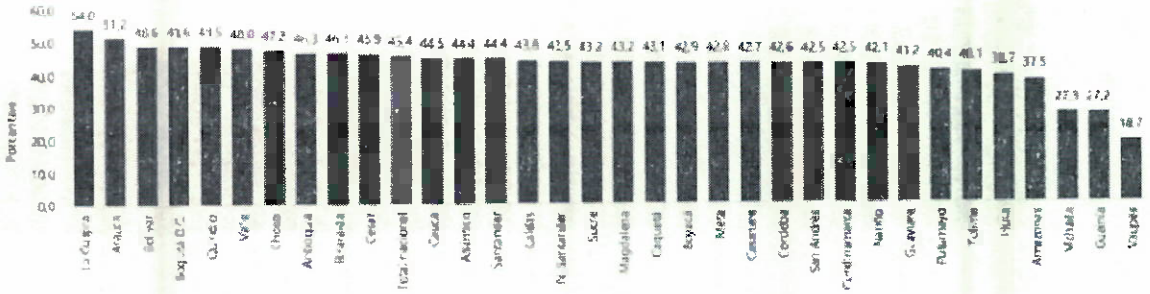
Fuente: DANE, ECV.

[6] ***Tomado de*** *https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2023.pdf*

La información departamental muestra importantes disparidades en la proporción de hogares encabezados por mujeres. En los extremos, el indicador en La Guajira alcanzó el 54,0%, mientras que en Vaupés solo llega al 18,7%. En términos generales, los departamentos de la región Orinoquia-Amazonia presentan algunas de las proporciones más bajas de hogares con jefatura femenina.

Esto se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

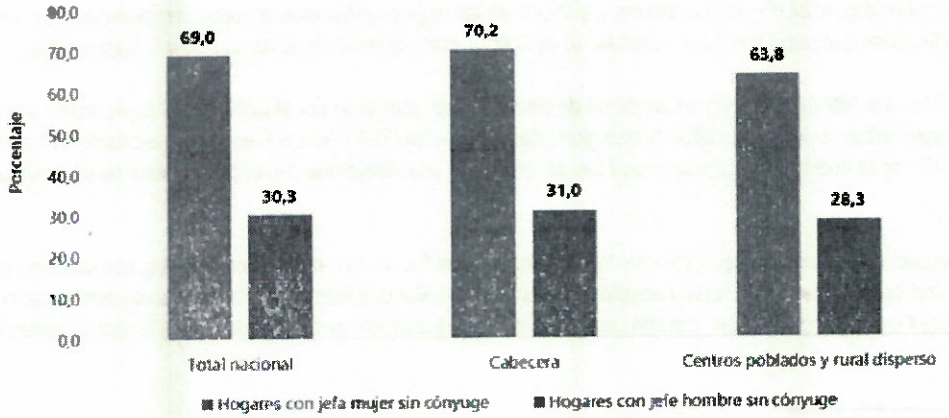
Gráfico. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y departamentos
2023



Fuente: DANE, ECV.

En cuanto a los hogares con o sin presencia de cónyuge según el sexo del jefe de hogar, los resultados muestran que en la mayoría de los hogares encabezados por mujeres, las jefas de hogar no tienen cónyuge o pareja (69,0%). Esto contrasta con los hogares con jefatura masculina, donde la mayoría de los jefes de hogar están casados o viven en pareja; solo el 30,3% de estos hogares no cuentan con la presencia de cónyuge. Esta misma tendencia se observa tanto en las zonas urbanas como rurales, aunque la brecha es menor en estas últimas.

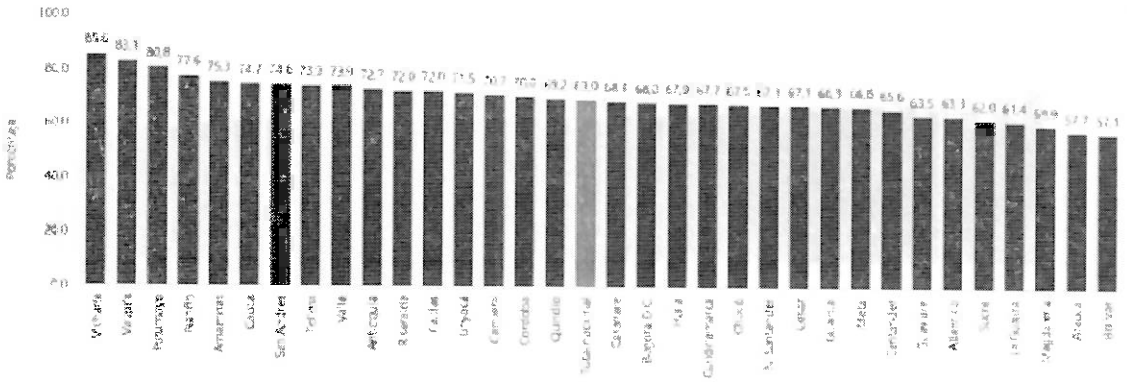
Gráfico. Hogares con o sin presencia de cónyuge según sexo del jefe* (%)
Total nacional y área
2023



Fuente: DANE, ECV.
* Los porcentajes respectivos se calculan como proporción de los hogares con jefatura femenina y masculina, en su orden.

Por último, las diferencias en el indicador de hogares con jefatura femenina sin cónyuge varían significativamente entre departamentos. Por ejemplo, en Bolívar, este porcentaje es del 57,1%, mientras que en Vichada alcanza el 85,6%. Esta variabilidad queda reflejada en el siguiente gráfico:

Gráfico. Hogares con jefatura femenina sin presencia de cónyuge* (%)
Total nacional y departamentos
2023



Fuente: DANE, ECV.
* Calculado como la proporción de hogares con jefatura femenina cuya jefa no tiene cónyuge.

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DICAPACIDAD

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, hasta el primer semestre de 2024, en Colombia han sido reconocidas 350.732 personas con discapacidad. Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia tienen la mayor concentración de personas certificadas, mientras que regiones como Amazonas, San Andrés y Vaupés tienden a tener concentraciones más bajas.[7]

Inclusión laboral de las personas con discapacidad[8]

Entre las personas con discapacidad, el 34,6% de los hombres y el 25,4% de las mujeres están incapacitados permanentemente para trabajar. Al analizar las actividades realizadas por estas personas, se evidencian brechas en términos de empleo y trabajo doméstico.

Según el boletín técnico "Mercado laboral población en condición de discapacidad", publicado por el DANE el 15 de marzo de 2025, durante el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2024, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue del 21,6%, mientras que la TGP de la población sin discapacidad fue del 66,0%, lo que refleja una diferencia negativa de 44,4 puntos porcentuales.

En cuanto a la tasa de ocupación, la diferencia negativa entre las dos poblaciones fue de 40,7 puntos porcentuales, con una tasa de 19,5% para las personas con discapacidad y 60,2% para aquellas sin discapacidad. Por otro lado, al analizar la tasa de desocupación, se observa una diferencia de 1,0 puntos porcentuales, con una tasa del 9,8% para la población con discapacidad y 8,8% para la población sin discapacidad.

[7] ***Véase*** *https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf*
[8] ***Véase*** *https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-sep-nov2024.pdf*

Tabla. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil septiembre – noviembre 2024

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,6	66,0	-44,4
TO	19,5	60,2	-40,7
TD	9,8	8,8	1,0

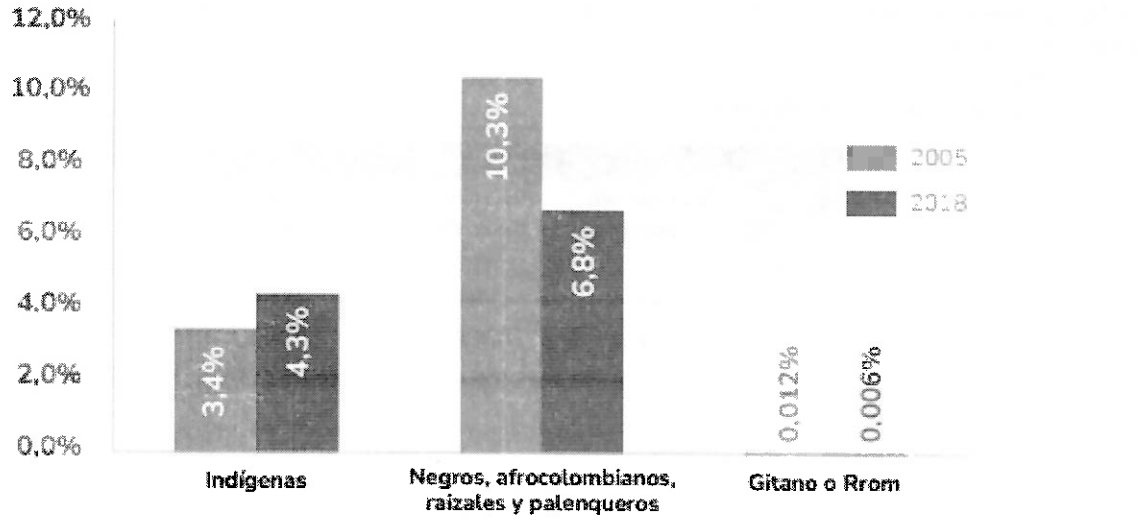
Fuente: DANE GEIH
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2024, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,8%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (20,4%).

POBLACIÓN ÉTNICA

Colombia es un país multicultural y pluriétnico dividido en tres grupos étnicos reconocidos: (i) la población indígena, (ii) la población negra afrocolombiana, población palenquera de san Basilio, del municipio de Mahates, en el departamento de Bolívar, y la población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y (iii) la población Rom o gitana

Pertenencia étnica de la población colombiana, 2005 y 2018



Fuente: Censo General 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, DANE

Entre el Censo General (CG) de 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, la población indígena aumentó en 512.994 personas, es decir, un 36,8%. En 2005, se autorreconocieron como población indígena 1.392.623 personas, mientras que en 2018 este número aumentó a 1.905.617.

De acuerdo con el CNPV de 2018, el autorreconocimiento de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera efectivamente censada se redujo 30,8%. Sin embargo, el DANE4 advirtió que se presentaron dificultades en la aplicación de la pregunta de autorreconocimiento étnico, que fueron solventadas mediante la contrastación con otras fuentes de datos, como la Encuesta de Calidad de Vida (ECV)5, para determinar que, en 2018, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera correspondia a 4.671.160 personas, equivalentes al 9,34% de la población total nacional.

La población que se autorreconoce como gitana o Rrom, entre el CG de 2005 y el CNPV de 2018, disminuyó en 2.208 personas, es decir, un 45,5%. Para 2005 eran 4.857 y para 2018 se autorreconocieron como gitanos o Rrom 2.649 personas. Según el DANE6, esta disminución se debe a que personas no acreditadas por las organizaciones Rrom se autorreconocieron como tales en el CG de 2005, mientras que en el CNPV de 2018 hubo mayor precisión y control en la identificación de la población Rrom, gracias a la participación de censistas de este grupo étnico en el operativo censal.

1.1.2 Aspectos técnicos

El sector técnico relacionado con el mantenimiento y soporte de software como **Orfeo** (un sistema de gestión documental y de flujo de trabajo basado en tecnología open source) abarca varias áreas claves que son relevantes para asegurar su funcionamiento óptimo y la satisfacción del usuario. Aquí te presento los aspectos más relevantes:

1. Actualizaciones y parches de software

- **Frecuencia**: Las actualizaciones regulares son cruciales para mantener el software seguro, eficiente y actualizado con las últimas funcionalidades.
- **Seguridad**: Las actualizaciones ayudan a corregir vulnerabilidades de seguridad, protegiendo así los datos gestionados por Orfeo.
- **Compatibilidad**: Las nuevas versiones deben ser probadas en entornos controlados antes de ser implementadas en producción, para evitar problemas de compatibilidad con otros sistemas.

2. Monitoreo y gestión de incidencias

- **Monitoreo proactivo**: Supervisión constante de la infraestructura que soporta Orfeo (servidores, bases de datos, etc.) para detectar posibles fallos antes de que impacten en el sistema.
- **Gestión de incidencias**: Tener un sistema estructurado para gestionar y priorizar incidencias, asegurando tiempos de respuesta adecuados y evitando la interrupción de los servicios.

3. Optimización del rendimiento

- **Análisis de rendimiento**: Evaluar el rendimiento del sistema para identificar cuellos de botella, ya sea en la base de datos, en la capa de la aplicación o en el servidor.
- **Ajustes de configuración**: Realizar ajustes en la configuración de Orfeo y en la infraestructura para mejorar la velocidad y eficiencia del sistema.

4. Soporte técnico a usuarios

- **Soporte nivel 1 y 2**: Ofrecer asistencia a los usuarios en temas básicos como acceso, recuperación de contraseñas o problemas comunes. Soporte más avanzado para resolver errores técnicos complejos o bugs en el sistema.
- **Documentación**: Tener manuales y guías actualizadas para que los usuarios puedan solucionar problemas comunes de manera autónoma.

5. Respaldo y recuperación de datos

- **Copias de seguridad regulares**: Implementar políticas para realizar respaldos periódicos de los datos almacenados en Orfeo, asegurando la integridad y disponibilidad en caso de fallo del sistema.
- **Planes de recuperación ante desastres**: Tener procedimientos establecidos para restaurar el sistema en caso de una caída crítica, minimizando el impacto de la pérdida de datos.

6. Integración con otros sistemas

- **Compatibilidad con otras aplicaciones**: Muchas veces Orfeo necesita integrarse con otros sistemas (por ejemplo, ERP, CRM, etc.). Garantizar que estas integraciones funcionen correctamente y sin errores es esencial para el flujo de trabajo.
- **API y Web Services**: El soporte y la documentación de APIs para permitir la integración con otras plataformas o sistemas de gestión de documentos.

7. Mantenimiento de la base de datos

- **Optimización de consultas**: Realizar tareas de mantenimiento en la base de datos para asegurar que las consultas de búsqueda, carga de documentos, y procesos asociados se ejecuten con la mayor eficiencia posible.

- **Manejo de la escalabilidad**: A medida que crecen los volúmenes de documentos o usuarios, es necesario ajustar la infraestructura y las configuraciones de la base de datos para manejar la carga sin comprometer el rendimiento.

8. Soporte a la infraestructura tecnológica

- **Configuración de servidores**: Asegurar que los servidores que hospedan Orfeo estén configurados correctamente para el sistema, con las especificaciones mínimas y recomendadas para un rendimiento adecuado.
- **Gestión de redes**: Garantizar que las redes internas y externas que soportan Orfeo funcionen de manera eficiente, evitando tiempos de inactividad o lentitud.

9. Pruebas y aseguramiento de calidad (QA)

- **Pruebas de regresión**: Asegurar que las nuevas actualizaciones o cambios no afecten negativamente las funcionalidades ya existentes.
- **Automatización de pruebas**: Implementar scripts y herramientas de prueba automatizadas para garantizar que cada nuevo release pase por una serie de validaciones sin intervención manual.

10. Capacitación y formación continua

- **Capacitación del personal**: Formación para los técnicos encargados del mantenimiento, para que se mantengan al día con las mejores prácticas y nuevas tecnologías que puedan ser aplicables a Orfeo.
- **Actualización de la documentación técnica**: Mantener la documentación técnica del software actualizada y accesible para los equipos de soporte y mantenimiento.

11. Cumplimiento de normativas

- **Cumplimiento de leyes y regulaciones**: Asegurarse de que Orfeo cumpla con normativas locales o internacionales como GDPR, protección de datos, o cualquier otra legislación relevante en relación con la gestión documental y la privacidad de los datos.

El mantenimiento y soporte de un software como **Orfeo** requiere un enfoque integral que no solo abarca el aspecto técnico, sino también la capacitación continua, el monitoreo constante y el aseguramiento de la calidad.

Dado lo anterior, el alcance técnico del servicio será el establecido en las especificaciones técnicas del proceso.

CADENA DE SUMINISTRO:

La cadena de suministro en el contexto de mantenimiento y soporte de software, como en el caso de **Orfeo**, implica los procesos y actividades necesarias para garantizar que el software se mantenga en funcionamiento, actualizado, eficiente y libre de problemas a lo largo de su ciclo de vida. Para Orfeo, que es un software generalmente utilizado para la gestión documental, su mantenimiento y soporte abarcarían varias áreas clave:

1. Mantenimiento Correctivo

- **Objetivo**: Corregir errores o fallos inesperados que surjan en el sistema, ya sea debido a cambios en el entorno, problemas en la configuración o fallas en la funcionalidad.
- **Acción**: Resolver incidencias técnicas o errores en el software, a través de parches o actualizaciones urgentes.

2. Mantenimiento Evolutivo

- **Objetivo**: Mejorar las funcionalidades del software, adaptarlo a nuevos requerimientos o cambios en el entorno.
- **Acción**: Desarrollar nuevas características, como integraciones con otras aplicaciones, soporte para nuevos tipos de documentos, o mejorar la interfaz de usuario para una mejor experiencia.

3. Mantenimiento Adaptativo

- **Objetivo**: Ajustar el software a nuevos requisitos tecnológicos o cambios en la infraestructura.
- **Acción**: Asegurar que Orfeo siga funcionando correctamente cuando haya actualizaciones de sistema operativo, bases de datos, o cambios en los sistemas de seguridad.

4. Soporte Técnico

- **Objetivo**: Proveer asistencia a los usuarios para resolver problemas, responder preguntas o guiar en el uso adecuado del software.
- **Acción**:
 - Soporte en tiempo real (teléfono, correo, chat).
 - Respuesta a preguntas frecuentes.
 - Asesoramiento sobre mejores prácticas para la gestión documental.

5. Monitoreo Proactivo

- **Objetivo**: Detectar posibles problemas antes de que impacten a los usuarios.
- **Acción**: Implementar herramientas de monitoreo para supervisar el estado de la infraestructura, rendimiento del sistema y alertar de posibles fallos o cuellos de botella.

6. Gestión de Versiones y Actualizaciones

- **Objetivo**: Asegurar que el software esté siempre actualizado con las últimas versiones y parches de seguridad.
- **Acción**:
 - Desarrollar y aplicar actualizaciones periódicas.
 - Gestionar la compatibilidad entre versiones nuevas y anteriores.

7. Gestión de la Configuración

- **Objetivo**: Asegurar que las configuraciones del sistema estén bien documentadas y gestionadas, de modo que puedan ser replicadas en entornos nuevos o restauradas en caso de problemas.
- **Acción**: Monitorear la configuración del sistema y mantener registros de las modificaciones para facilitar la resolución de problemas.

8. Capacitación y Formación

- **Objetivo**: Capacitar a los usuarios y administradores del sistema para que puedan aprovechar al máximo las herramientas y resolver problemas básicos de manera autónoma.
- **Acción**: Proveer manuales, tutoriales, y sesiones de formación periódicas.

9. Gestión de Incidencias y Resolución

- **Objetivo**: Gestionar las incidencias reportadas por los usuarios y asegurarse de que se resuelvan de manera oportuna.
- **Acción**: Implementar un sistema de tickets, priorización de incidencias y seguimiento hasta su resolución.

10. Seguridad

- **Objetivo**: Garantizar que el software esté protegido contra vulnerabilidades de seguridad, asegurando que los documentos y datos gestionados estén protegidos de accesos no autorizados.
- **Acción**: Implementar medidas como parches de seguridad, auditorías de acceso y actualización de protocolos de encriptación.

1.1.3 Aspectos regulatorios

- Ley 1581 de 2012 - Protección de Datos Personales
- Decreto 1377 de 2013 - Regulación de la Ley 1581
- Ley 1266 de 2008 - Habeas Data Financiero
- Ley 527 de 1999 - Comercio Electrónico
- Ley 1273 de 2009 - Delitos Informáticos
- Ley 1341 de 2009 - TIC y Regulación del Sector de Tecnologías de la Información
- Resolución 1516 de 2010 - Normas para la Gestión de Archivos en Entidades Públicas
- Normas ISO/IEC 27001 - Gestión de Seguridad de la Información
- Normas de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) - Regulación de seguridad y protección de datos

1.2 Análisis de la demanda

1.2.1 Antecedentes Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Se procede a realizar el análisis de contrataciones similares de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por medio de la base de datos abiertos del Gobierno Nacional, encontrando los siguientes contratos en los últimos 5 años, así:

N° contrato	Objeto contractual	Modalidad de selección	Contratista	Valor del contrato
001-048-2020	SOPORTE FUNCIONAL; TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA ORFEO	Mínima cuantía	Cloud for all	12.000.000 COP
001-047-2021	SOPORTE FUNCIONAL; TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA ORFEO PARA LA ALFM	Mínima cuantía	TAMESIS SOLUTIONS SAS	24.950.000 COP
001-050-2022	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE ORFEO	Mínima cuantía	CISC	26.000.000 COP
001-054-2023	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE ORFEO	Mínima cuantía	CISC	29.411.200 COP
001-060-2024	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE ORFEO	Mínima cuantía	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.	33.269.950 COP

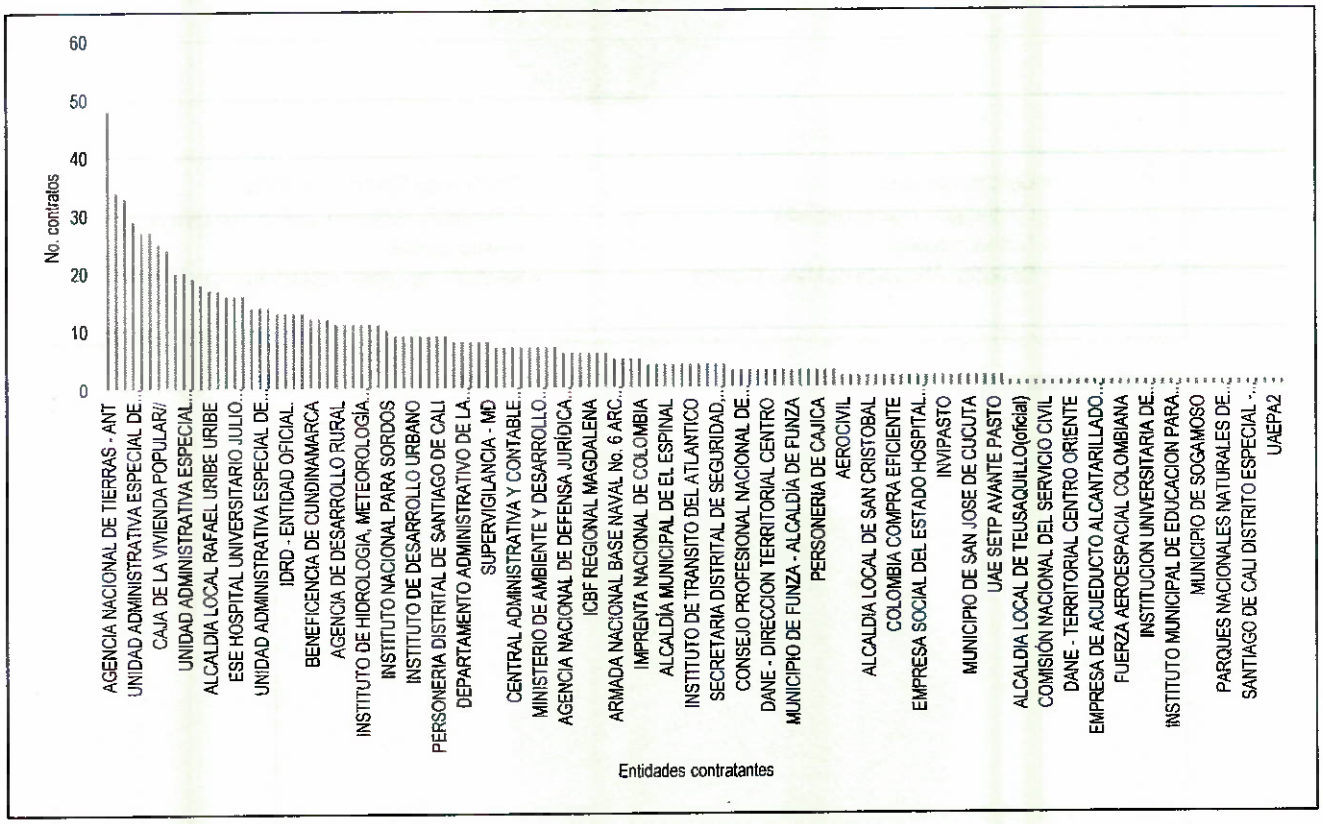
1.2.2 Antecedentes otras entidades

Se pudo identificar qué otras entidades del Estado han adelantado procesos de contratación con objetos similares. Para ello, la entidad realizó una búsqueda en la base de datos abiertos del Gobierno Nacional, filtrando por objetos de contratación que incluya la palabra "ORFEO".

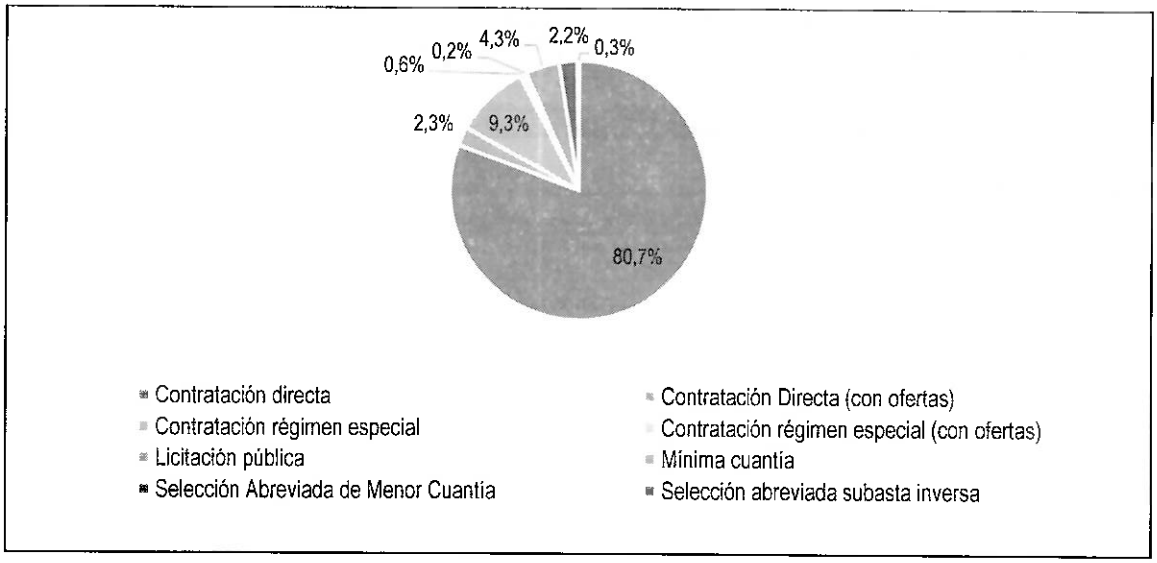
Como resultado, se obtuvo información sobre 979 contratos suscritos relacionados, los cuales pueden no ser técnicamente idénticos a los requerimientos de la entidad. Sin embargo, estos sirven como ejemplo para observar en términos generales las compras del Estado en el sector.

A continuación, se presenta el comportamiento de estos 979 contratos en cuanto a la demanda:

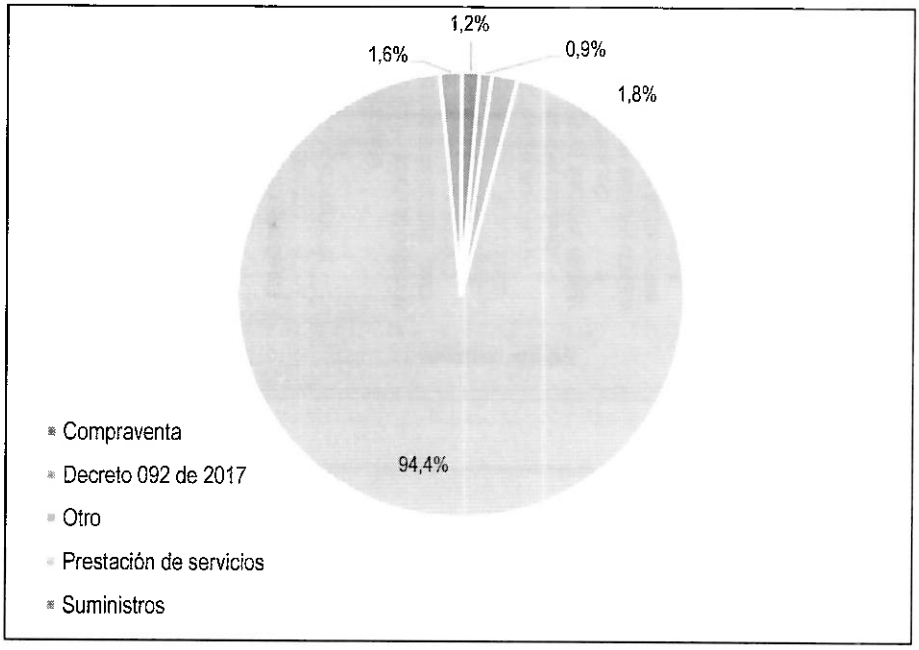
Entidades contratantes:



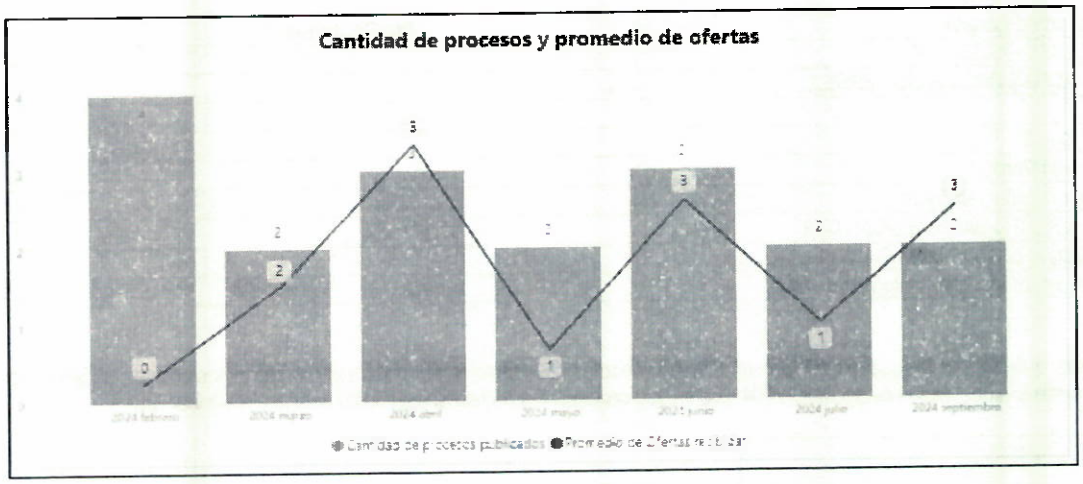
Modalidades de contratación:



Tipo de contrato:



Aunado a lo anterior se realizó la búsqueda en la herramienta dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública "PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA" realizando la búsqueda por palabra clave de objeto contractual "ORFEO", encontrando así que en el año inmediatamente anterior se encontró lo siguiente:



Entidad	Modalidades utilizadas	Procesos publicados	Promedio de Ofertas
ADRES	2	2	3
GOBERNACION DEL CAUCA	1	1	2
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	2	4	2
FINDETER	1	2	0
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	2	3	1
PERSONERIA MUNICIPAL DE PUNZA	1	1	1
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	2	4	1
TERMINAL DE TRANSPORTE SA	1	1	0

Modalidad	Procesos	Ofertas	Promedio de Ofertas	Mayor num Ofertas
Selección Abreviada de Menor Cuantía	3	14	2	10
	9	18	1	5
Mínima cuantía	6	11	2	3
Total	18	38	2	10

Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/content/participacion-de-proveedores-en-los-procesos-de-compra-publica

De acuerdo con la información recopilada de otras entidades y cuyo objeto es similar al del presente estudio previo, se puede concluir que dentro de cada uno de los procesos cada entidad realiza sus requerimientos técnicos y objeto de acuerdo con las necesidades propias de cada una de ellas, dando como resultado que la variable antecedente de compras o adquisiciones por parte de otras entidades estatales no se tendrá en cuenta para el cálculo del valor estimado.

Por ende, es importante destacar que frente a la presente investigación se tomaron como referente fuentes que se asemejan a la necesidad específica del presente proceso, no obstante, dado que difieren de las especificaciones técnicas de los ítems a contratar en el presente proceso, no se tendrán estos antecedentes como fuentes para realizar estudios jurídicos, técnicos ni económicos.

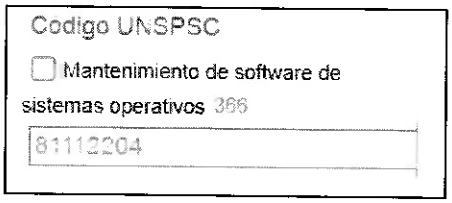
1.3 Análisis de la oferta

La entidad realizó una búsqueda en la base de datos abiertos del Gobierno Nacional, filtrando por objetos de contratación que incluya la palabra "ORFEO", encontrando que de esto se observa que los 979 contratos los proveedores con mayor participación en cuanto número de contratos ejecutados fueron:

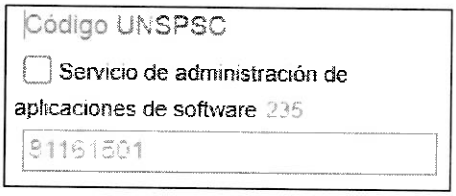
Proveedor adjudicatario	No. Contratos
Idelber Sánchez	26

Proveedor adjudicatario	No. Contratos
XIMIL TECHNOLOGIES SAS	24
CAMILO ANDRES PINTOR GUTIERREZ	18
IYU	16
INGMART S.A.S	15
Carlos Ricardo Perilla	14
Hardy Deimont Niño Velasquez	14
CARLOS ALBERTO BARRERO CANTOR	13
CARLOS EDUARDO CAMPOS GARCIA	13
Consultores en Información - InfométriKa SAS	13

Aunado a esto, al realizar la búsqueda en el directorio de proveedores de la plataforma Secop II por medio de los códigos UNSPSC del proceso se evidencia que bajo el código 81112204 existen 366 proveedores registrados tal como consta a continuación:



De igual forma bajo el código 81161501 existen 235 proveedores registrados:



Dado esto, se concluye que existe una amplia pluralidad de oferentes que pueden suplir la necesidad que da lugar al presente proceso de contratación.

1.4 Estudio de mercado

Una vez revisado el estudio de mercado presentado por el área que genera la necesidad, el comité económico avala el mismo y deja constancia de los procedimientos efectuados en el presente numeral.

1.4.1 Precios históricos

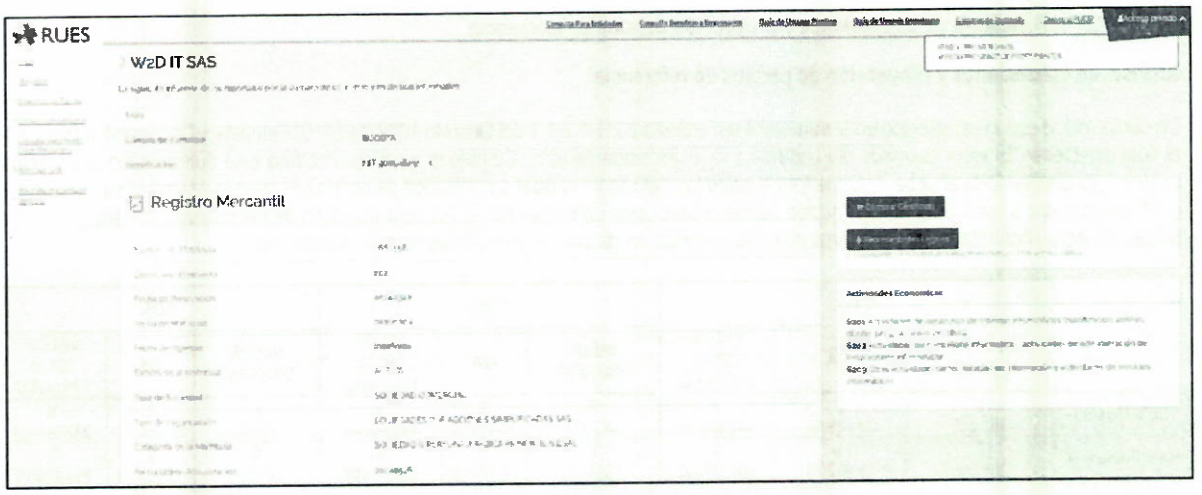
No se tuvo en cuenta precios históricos para la elaboración del estudio de mercado.

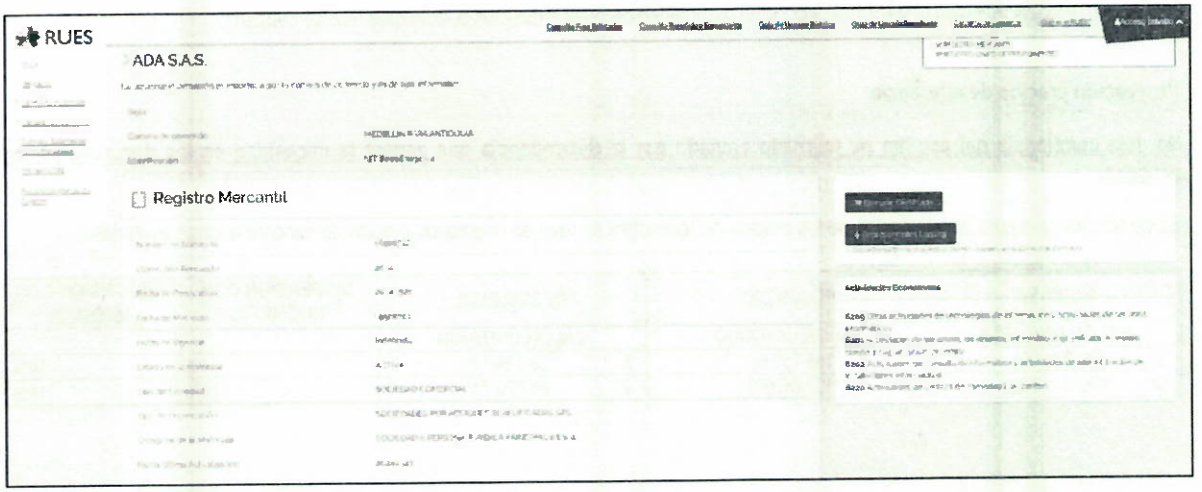
1.4.2 Precios de mercado

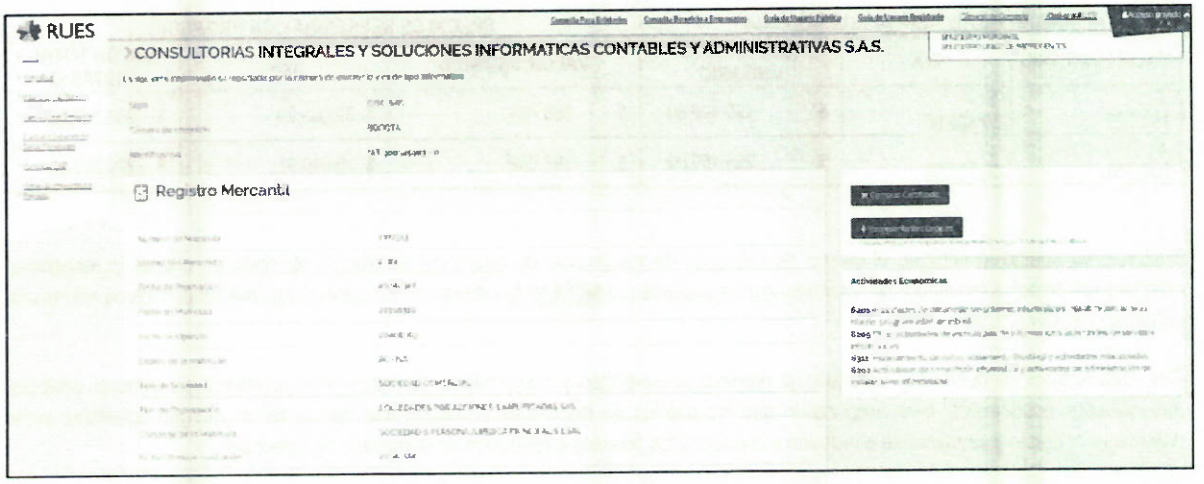
De los oferentes existentes en el mercado colombiano, la Oficina de Tecnología por medio de correo electrónico solicitó cotizaciones a varias empresas de las cuales dieron respuesta a la invitación las siguientes: CISC SAS, W2dit y ADA.

Los soportes de cada recepción se encuentran en la carpeta maestra del proceso y en la plataforma Secop II.

Las empresas cotizantes se consultaron en el RUES, garantizando que son empresas legalmente constituidas con actividades económicas relacionadas de acuerdo con los códigos CIIU:


RUES
W2D IT SAS
Registro Mercantil


RUES
ADA S.A.S.
Registro Mercantil


RUES
CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.
Registro Mercantil

1.4.3 Análisis de cotizaciones y proyección precios de referencia

Análisis de cotizaciones y proyección de precios de referencia

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y Documentos Previos", el cual establece: "El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)", se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para los bienes objeto de contratación del presente proceso teniendo en cuenta los procedimientos efectuados, así:

0	CISC			W2dit			ADA		
	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
Hora Remota	$ 151.261	$ 28.739,59	**$ 180.001,00**	$ 160.000	$ 30.400,00	**$ 190.400,00**	$ 195.000	$ 37.050,00	**$ 232.050,00**
Hora Presencial	$ 168.067	$ 31.932,73	**$ 200.000,00**	$ 190.000	$ 36.100,00	**$ 226.100,00**	$ 220.000	$ 41.800,00	**$ 261.800,00**

Nota 1: los precios incluyen el valor IVA, así como la totalidad de costos directos o indirectos que se causan.

Proyección precios de referencia

Se deja constancia del estudio de mercado enviado por la dependencia que genera la necesidad en los documentos del proceso.

Es de resaltar que para la proyección de los precios de referencia se tuvo en cuenta los precios de las cotizaciones avaladas.

MEDIANA	PROMEDIO	DESVIACION	DISPERSION CON PROMEDIO	DISPERSION CON MEDIANA
VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		
$ 160.000,00	$ 168.753,67	$ 23.146,17	14%	14%
$ 190.000,00	$ 192.689,00	$ 26.070,71	14%	14%

PRECIO DE REFRENCIA CON MEDIANA			PRECIO DE REFRENCIA CON PROMEDIO		
VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
$ 160.000	$ 30.400,00	**$ 190.400,00**	$ 168.754	$ 32.063,20	**$ 200.817,00**
$ 190.000	$ 36.100,00	**$ 226.100,00**	$ 192.689	$ 36.610,91	**$ 229.300,00**

Teniendo en cuenta lo anterior, el criterio de selección de los precios de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias, estableciendo **MEDIANA** como condición para determinar los precios de referencia unitarios (VALOR IVA INCLUIDO)

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y cumplimiento al principio de economía sin generar posibles desequilibrios económicos; esto asegurando que los precios de los bienes se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable e incluyente con todos los posibles interesados en el proceso de selección

Nota: Se resalta que, por facilidad en términos de decimales, el comité económico estructurador procederá a redondear a cero decimales el precio unitario de referencia.

1.4.4 Cuadro económico

Del análisis de la cotización se verificó cada uno de los precios y se determinaron así los precios unitarios de referencia (VALOR IVA INCLUIDO), como se refleja en el siguiente cuadro:

Descripción	CUADRO ECONÓMICO		
	Valor unitario antes de IVA	IVA	Vlr unitario de referencia incluido IVA y demás impuestos que apliquen
Hora remota	$ 160.000	$ 30.400,00	**$ 190.400,00**
Hora presencial	$ 190.000	$ 36.100,00	**$ 226.100,00**

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso es de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($37.634.967 COP)** incluido IVA así como la totalidad de impuestos, gravámenes, costos directos e indirectos y demás erogaciones a que haya lugar.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL 5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
OFICINA DE TECNOLOGÍA	A-02-02-02-008-003	Servicios Profesionales Científicos y Técnicos	37.634.967 COP

2. Evaluación de las ofertas

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total ofertado (menor sumatoria de precios ofertada) para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Para ello el oferente deberá diligenciar el cuestionario económico en la PLATAFORMA SECOP II.

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios de referencia e informará de la propuesta habilitada con el menor valor total ofertado (menor sumatoria de precios ofertada) de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación del menor valor total (menor sumatoria de precios ofertada)
b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo - menor sumatoria de precios ofertada)
c. La verificación del cumplimiento jurídico y de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo - menor sumatoria de precios ofertada)

Si la oferta que presenta el menor valor no cumple con todos los requisitos de evaluación y verificación establecidos en la invitación pública, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor valor y así sucesivamente.

El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor valor.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" la entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente (CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024).

La entidad conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta al mismo y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de no lograrse la adjudicación total, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total y resulte habilitado resultará adjudicatario. Para ello el oferente deberá allegar la propuesta económica acorde con los criterios exigidos en el SECOP II y las notas económicas.

2. En caso de que el oferente no sea responsable de IVA, no podrá cobrar éste en su propuesta, por lo cual no podrá superar los precios unitarios de referencia antes de IVA.

3. Matriz de riesgos económicos y financieros

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En este sentido, la entidad establece los riesgos de la siguiente manera:

PROBABILIDAD DE RIESGO

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6y7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

IMPACTO DEL RIESGO

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

RIESGOS ECONÓMICOS

N.°	1	2	3	4	5	6	7
CLASE	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN INADECUADA DENTRO DEL CATALOGO DEL GASTO	RIESGO DE QUE OFERTAS PRESENTEN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Y NO PRESENTEN JUSTIFICACIÓN QUE	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL	RIESGO DE CONSECUCIÓN DE FINANCIACIÓN O	CONSECUENCIAS DESFAVORABLES OCASIONADAS POR FACTORES EXTERNOS QUE ALTEREN LOS	INCURRENCIA EN COSTOS Y GASTOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS CON OCASIÓN A VARIABLES MACROECONOMICAS Y	FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS (SI APLICA), DESABASTECIMIENTO S Y ESPECULACIÓN DE PRECIOS TENIENDO

N.°		1	2	3	4	5	6	7
			PERMITA DESVIRTUAR LA TEORÍA DE QUE SE ESTÁN UTILIZANDO PRECIOS ARTIFICIALES	CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.	RIESGO DE LIQUIDEZ.	COSTOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	LAS FLUCTUACIONES DE LAS DIFERENTES VARIABLES ECONÓMICAS QUE INCIDEN EN LA ECONOMÍA Y EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	EN CUENTA VARIABLES MACROECONÓMICAS EXTERNAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		SE RETRASA EL INICIO DEL PROCESO POR ERROR EN LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	SE RECHAZA LA OFERTA QUE PRESENTA DICHO COMPORTAMIENTO	QUE SOLICITE MODIFICAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO OBTENGAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO POR POSIBLES DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR DEL MISMO
PROBABILIDAD		2	3	1	3	3	3	1
IMPACTO		2	1	1	4	4	4	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	4	2	7	7	7	2
CATEGORÍA		MENOR	MENOR	BAJO	MAYOR	MAYOR	MAYOR	BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		PRESUPUESTO	COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	50% CONTRATISTA 50% ENTIDAD
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SOLICITUD DE CAMBIO DE RUBRO PRESUPUESTAL	SE PROCEDE A EVALUAR LA SIGUIENTE MENOR OFERTA	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN ARAS DE EVITAR DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2	2	2
	CATEGORIA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

N.º		1	2	3	4	5	6	7
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		PRESUPUESTO	COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO	AL TERMINO DE LAS EVALUACIONES	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO
MONITOREO Y REVISIÓN	¿Cómo SE REALIZA EL MONITOREO?	MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CDP	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
	PERIODICIDAD ¿Cómo?	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN

4. Anexo económico y notas económicas

Descripción	CUADRO ECONÓMICO		
	Valor unitario antes de IVA	IVA	Vlr unitario de referencia incluido IVA y demás impuestos que apliquen
Hora remota	$ 160.000	$ 30.400,00	**$ 190.400,00**
Hora presencial	$ 190.000	$ 36.100,00	**$ 226.100,00**

NOTAS ECONÓMICAS

NOTA 1: El cuestionario económico deberá diligenciarse de acuerdo con la invitación pública establecida en la plataforma virtual del SECOP II en las preguntas económicas correspondientes, como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso de acuerdo a requerimiento, el oferente deberá dar respuesta a las dos preguntas del cuestionario económico que encontrarán en la plataforma SECOP II.

1. En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado por cada ítem, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia incluido IVA. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no

deberá superar el valor de la sumatoria de los precios unitarios de referencia (incluido IVA), de no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

2. En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto oficial, el cual es **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($37.634.967 COP)** INCLUIDO IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. Esto en el entendido de que, al ser un proceso de acuerdo a necesidad, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 2: La adjudicación será total debiendo ofertar todos los ítems (incluido IVA), toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

NOTA 3: En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, so pena de ser rechazado. Y deberá presentar su propuesta descontando el valor del IVA en la lista de precios, ya que en la lista de precios LA ENTIDAD incluye el valor del IVA.

NOTA 4: El proponente no deberá presentar su oferta con moneda diferente a la establecida para el presente proceso, so pena de ser rechazada su oferta.

NOTA 5: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA 6: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, **NO** se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el Gobierno Nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los servicios del proceso.

NOTA 7: Teniendo en cuenta que el presente proceso será de acuerdo a necesidad, el supervisor se reserva el derecho de solicitar los servicios requeridos en la ejecución, hasta agotar el presupuesto oficial. Por lo cual, será responsabilidad tanto del supervisor como del contratista hacer corte del suministro cuando se evidencie que se ha llegado a la totalidad del valor del contrato. Por ende, la entidad no aceptará reclamaciones, ni cobros de servicios adicionales al valor total del contrato resultante y de sus adiciones si las hubiere. De igual forma deberá tener en cuenta que, si al término del plazo de ejecución del contrato a suscribir, se presenta presupuesto sin ejecutar, este se liquidará y el saldo remanente que llegase a presentar del presupuesto inicial será reintegrado en su totalidad, por lo cual el contratista aceptará la reducción del contrato resultante si hay lugar a ello.

NOTA 8: PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (...) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...)

(...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...)

El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024 "Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra.

De otra parte, los precios de los servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta, que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes durante la ejecución del contrato.

NOTA 9: los proponentes deben tener en cuenta, dado caso de presentar inconvenientes al subir su oferta por la plataforma secop ii, al cierre del proceso, la nueva guia de indisponibilidad que se encuentra en el siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf.

Elaboró:

ANGIE DAYHANA GONZÁLEZ DÁVILA
Estructurador Económico